

Extracto del acta de Comité Fiduciario No 31

11 de septiembre de 2020

- A) Una vez recibido de parte del Comité Evaluador el informe final correspondiente al tercer corte de las iniciativas recibidas al corte 31 de agosto de 2020 de la Convocatoria No. 002 de 2020, el Comité Fiduciario aprueba e instruye:
1. Abstenerse de adjudicar a JIT LOGISTICS SAS para la ejecución de la Iniciativa de Apoyo al Empleo “FORTALECIMIENTO DE EMPLEABILIDAD JIT LOGISTICS S.A.S” dado que NO alcanzó el puntaje mínimo establecido de 70 puntos de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria 002 de 2020.
 2. Abstenerse de adjudicar a SANTA BARBARA HOTELES SAS para la ejecución de la Iniciativa de Apoyo al Empleo “SBS HOTELES SAS” dado que se encuentra incurso en causales de rechazo *a, b* y *c* del literal 6.2.7. de la Convocatoria 002 de 2020.
 3. Abstenerse de adjudicar a FUNDACIÓN LA CAYENA para la ejecución de la Iniciativa de Apoyo al Empleo “RUTA DE EMPLEO LA CAYENA” dado que se encuentra incurso en causales de rechazo *f* del literal 6.2.7. de la Convocatoria 002 de 2020.
 4. Abstenerse de adjudicar a CEDER para la ejecución de la Iniciativa de Apoyo al Empleo “INCLUSION LABORAL Y CALIDAD DE VIDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD” dado que se encuentra incurso en causales de rechazo *l* del literal 6.2.7. de la Convocatoria 002 de 2020.
 5. Abstenerse de adjudicar a COOTRAPENSIMETA para la ejecución de la Iniciativa de Apoyo al Empleo “ALIANZA EMPRESARIAL COOTRAPENSIMETA - REACTIVACIÓN LABORAL REGIONAL” dado que se encuentra incurso en causales de rechazo *f* del literal 6.2.7. de la Convocatoria 002 de 2020.
 6. **Adjudicar** convenio a CAJA SANTANDEREANA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CAJASAN identificada con NIT 890200106-1 y representada por ALBA YANETH GOMEZ MEZA identificada con C.C. 37.547.817, de acuerdo a poder especial según acta de delegación otorgada por el representante legal de CAJASAN para la ejecución de la Iniciativa de Apoyo al Empleo “EMPLEANDO Y SALUD-ANDO EN SANTANDER” por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS**



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

(\$173.700.000) de los cuales **CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$150.450.000)** corresponden al FIDEICOMISO – Fondo de Pago por Resultados y **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$23.250.000)** aportados como Contrapartida por parte del Proponente.

7. Abstenerse de adjudicar a GREEN WEST SAS para la ejecución de la Iniciativa de Apoyo al Empleo “CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA GENERACIÓN DE VALOR A TRAVÉS DE LA SELECCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE AGUACATE HASS” dado que se encuentra incurso en causales de rechazo / del literal 6.2.7. de la Convocatoria 002 de 2020.

Por lo anterior, se instruye al FIDEICOMOSO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS para que suscriba convenio con la CAJA SANTANDEREANA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CAJASAN identificada con NIT 890200106-1 y representada por ALBA YANETH GOMEZ MEZA identificada con C.C. 37.547.817, de acuerdo a poder especial según acta de delegación otorgada por el representante legal de CAJASAN, en los términos establecidos.